PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 39

Pedro Juan Caballero, 19 de abril de 2.013.-

VISTA: la Nota UOC N° 88/13 de fecha 18 de abril del año 2013, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa N° 05/13: ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"***, PAC/ID N° 256.376, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de Carácter Sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y PINTUPAR S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. - - -

...///...

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto. - - - - -

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE PINTURAS***", PAC/ID N° 256.376, bajo responsabilidad del Consejo de Administración de conformidad al Art. 34, inc. "c", in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la siguiente empresa:

a) **PINTUPAR S.R.L.,** con RUC N° 80021413-7, por un monto total de **Gs. 7.200.000** (Guaraníes siete millones doscientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Aguarrás de 1 litro	Pintupar	56	10.000	560.000
2	Pintura de 18 litros	Supercril	25	120.000	3.000.000
3	Pintura esmalte sintético 3.600 ml. (grafito)	Titanlux	20	120.000	2.400.000
4	Pintura esmalte sintético 3.600 ml. (marrón)	Brillopar	10	80.000	800.000
5	Tinner de 1 litro	Pintupar	40	11.000	440.000
				Valor Total	**7.200.000**

ART.2° AUTORIZAR al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. -

ART.3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 350 "*Productos e instrumentos químicos y medicinales*", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese.- -

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
19 ABR 2013
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay
Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.